

## Nota aclaratoria **NORMATIVA TÉCNICA AER 2021**

1. Con respecto a la modificación en la Normativa AER 2021, referente a la categoría Base, niveles N2 y N3, el año 2007 se considera año puente y los deportistas que se encuentren en esa franja de edad podrán elegir entre esos dos niveles (N2 y N3) para competir, estando permitido que un mismo deportista pueda participar en ambos niveles con diferente modalidad (ej. competir en N2 en modalidad individual y en N3 en modalidad trío o pareja).
2. En Categoría Base, la modalidad de parejas/tríos competirán juntas siempre que no se alcancen tres participantes en cada una de ellas. Cuando haya tres o más participantes en ambas la clasificación estará separada.  
El mismo criterio se aplicará para los grupos de los niveles 3 y 4, competirán en categoría única N4, siempre que haya menos de tres participantes en cada nivel y en caso de tres o más participantes se hará clasificación separada.

Madrid, 22 febrero 2021